



DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y RADIOLÓGICA

Jefe del Departamento: Ing. **Mauricio Lichtemberg V.**
mlichtem@cchen.cl

Misión

El Departamento de Seguridad Nuclear y Radiológica, DSNR, tiene como misión velar por el cumplimiento de las exigencias nacionales e internacionales en materia de seguridad tecnológica, seguridad física y de salvaguardia de las instalaciones nucleares y radiactivas, con el objetivo de prevenir los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes sobre las personas y el medio ambiente.

EL DSNR en el cumplimiento de su misión debe desarrollar las siguientes actividades:

Autorizar, regular, supervisar, controlar y fiscalizar todas las actividades relacionadas con los usos pacíficos de la energía nuclear que se desarrollan en el territorio nacional, lo que se traduce en:

- Desarrollar propuestas normativas que regulen el emplazamiento, diseño, construcción, suministro, puesta en marcha, operación y cierre de las instalaciones nucleares y radiactivas, así como de sus actividades afines, incluyendo el ciclo de combustible y gestión de desechos radiactivos.
- Garantizar que las instalaciones nucleares y radiactivas y las entidades de servicios son sometidas a un proceso de evaluación independiente y satisfacen los requerimientos de seguridad preestablecidos.
- Verificar la competencia en protección radiológica y seguridad nuclear, de acuerdo a la normativa vigente, del personal que opera tanto las instalaciones nucleares como las radiactivas.
- Verificar las condiciones de seguridad de instalaciones nucleares y radiactivas manteniendo las condiciones autorizadas de operación.





SECCIÓN REGULACIÓN Y EVALUACIÓN

- Responsable del estudio, redacción y proposición de los textos legales, reglamentarios o normativos asociados a la utilización segura de la energía nuclear y de las radiaciones ionizantes.
- Responsable de la evaluación de las condiciones de seguridad de instalaciones nucleares y radiactivas incluyendo el emplazamiento, diseño, construcción, operación, gestión de los desechos, plan de emergencia, cierre definitivo.
- Responsable de evaluar informes de inspección para verificar la preservación de las condiciones de seguridad tanto de la instalación, como de la operación.
- Responsable de la evaluación y propuesta de autorizaciones para operadores, transporte, importación, exportación y transferencia de material radiactivo.
- Responsable de proponer medidas de coerción, si corresponde.
- Responsable de la contabilidad de los materiales nucleares existentes en el territorio nacional, mediante procedimientos, métodos y técnicas analíticas, con fines de detectar posibles pérdidas o desviación hacia usos no pacíficos o no autorizados.

Resultados Relevantes del Periodo

En el ámbito de la regulación durante el año 2010 se elaboró una propuesta del Proyecto de ley de creación de la Superintendencia de Seguridad Nuclear.

En los aspectos normativos fueron elaborados los siguientes documentos:

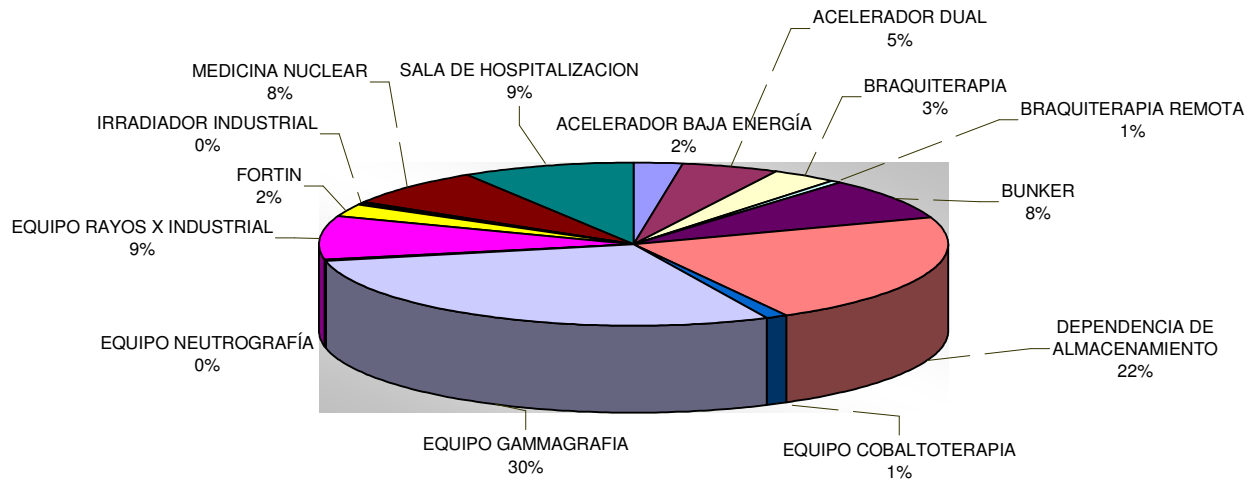
- Norma NCS-PP-02 sobre Autorizaciones para Personal de Operación de Reactores Nucleares de Investigación.
- Norma NCS-DR-01 sobre Gestión de Desechos Radiactivos.
- Norma sobre Requerimientos de licenciamiento para Radiografía Industrial.

A diciembre de 2010 el catastro es el siguiente:

- 97 Instituciones Autorizadas
- 440 Instalaciones Externas Autorizadas
- 864 Operadores autorizados



Graf. 1 _Autorizaciones Emitidas por Tipo de Instalación 2010





SECCIÓN FISCALIZACIÓN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS (SFINYR)

La SFINYR tiene bajo su responsabilidad las siguientes tareas:

- Inspeccionar y fiscalizar el cumplimiento de las condiciones de las Licencias de Operación y de los Operadores en las instalaciones radiactivas de primera categoría, internas y externas a la CCHEN.
- Elaborar los correspondientes informes de inspección para una posterior evaluación y eventual sanción.
- Proponer en primera instancia las acciones a tomar para el caso del incumplimiento de las condiciones de la Licencia.
- Verificar que los procedimientos de transporte de sustancias radiactivas, como la gestión de desechos esté de acuerdo a la normativa nacional.
- Verificar que el explotador, cuenta con todos los servicios de protección radiológica que se requieren por licencia.

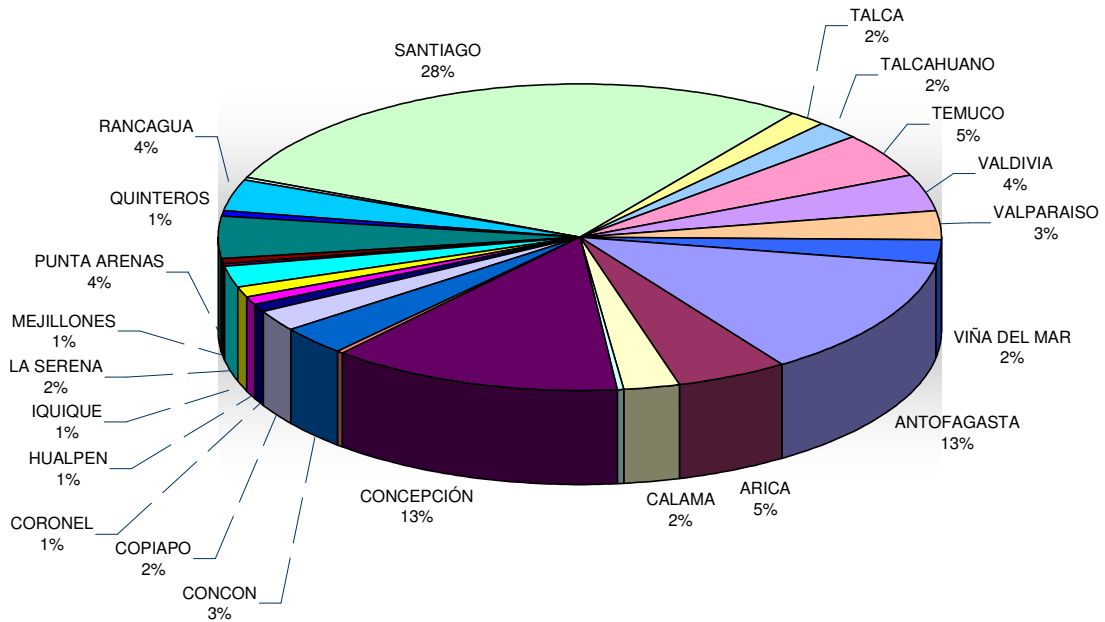
Resultados Relevantes del Periodo

Como consecuencia de las actividades desarrolladas por la sección se destacan los resultados siguientes:

- Cumplimiento del programa anual de inspecciones, efectuando 369 fiscalizaciones a instituciones con fuentes de radiación de primera categoría, inspeccionando un total de 949 instalaciones.
- Realización de cuatro talleres en protección radiológica para los Grupos de Interés (incluye trabajadores ocupacionalmente expuestos (TOE)), en el Centro de Estudios Nucleares de la Reina en Santiago y en las ciudades de Coronel y Punta Arenas.



Gráfico 1. Distribución de Inspecciones según Ciudad



Desarrollo de Recursos Humanos

El DSNR se ha planteado como objetivo principal de esta área asegurar la disponibilidad de personas altamente capacitadas para desarrollar las funciones asociadas a la autoridad competente en materia nuclear y radiológica mediante una mejora en el desempeño individual. Para el logro de ello, y de la mano con la propuesta de Ley de la creación de la Superintendencia de Seguridad Nuclear, se efectuó una autoevaluación de los conocimientos, actitudes y habilidades que poseen actualmente las personas que desarrollan funciones al interior del Departamento.

La idea base consistió en detectar las brechas de formación que evidencian los integrantes del Departamento de modo tal de poder elaborar un Plan de Formación que dé respuesta a las necesidades de entrenamiento requeridas por los actuales procesos reguladores como asimismo a las necesidades futuras que implicaría la creación de una Superintendencia.

Como prioridad se estableció que el Departamento centrará sus esfuerzos en desarrollar las competencias claves que apoyen el desarrollo de los objetivos estratégicos a través del diseño e implementación de un Plan Individual de Desarrollo.